

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
SECRETARÍA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que en el recurso de apelación contra la sentencia adiada 25 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Lórica – Córdoba dentro del proceso de FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR instaurado por **BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMÍA S.A.** Contra **TEODULO ARTEAGA GONZALEZ**, este Honorable Tribunal ha dictado la siguiente providencia cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: REPUBLICA DE COLOMBIA - TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. - SALA PRIMERA CIVIL – FAMILIA - LABORAL. – Magistrado Ponente: MARCO TULIO BORJA BORJA.- Expediente N° 23-417-31-03-001-2015-00084-01. Fol. 295.- Aprobado por Acta 126 – Montería, veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018) –En mérito de lo expuesto, La Sala Primera Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley; **RESUELVE:**
PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia apelada. **SEGUNDO:** Sin costas en esta instancia. **TERCERO:** Oportunamente vuelva el expediente a su oficina de origen.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** - LOS MAGISTRADOS (FDO) MARCO TULIO BORJA PARADAS, GIOVANNI YAIR GUTIERREZ GOMEZ (CON PERMISO) y CARMELO DEL CRISTO RUÍZ VILLADIEGO.-

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 145 del C.P.T. y de la S.S., se fija el presente Edicto por el término de tres días en la tabla de la Secretaria del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, el día treinta (30) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana.-


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – Montería, treinta (30) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).-

Se deja constancia que en la fecha se desfija el presente edicto a las 6:00 PM, después de haber permanecido en la tabla fijado durante el término de ley,

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria